

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

**2023/595** *Aprobación listado provisional de admitidos y excluidos convocatoria dos plazas, aparejador/a y Director-a/educador-a Escuela Infantil Municipal incluidas en el Proceso Extraordinario de Estabilización del Ayuntamiento de Arjonilla.*

#### **Anuncio**

Don Luis Miguel Carmona Maroto, Alcalde-Presidente Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que con fecha 2 de febrero de 2023 se ha dictado la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“A la vista de las siguientes plazas objeto de la convocatoria incluidas en el Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, por el sistema de concurso de méritos:

DENOMINACIÓN	Nº DE PLAZAS	GRUPO	JORNADA	RELACION JURÍDICA
Aparejador/a	1	A2	Completa	Laboral Fijo
Director/a-Educador/a Escuela Infantil	1	A2	Completa	Laboral Fijo

De acuerdo con las Bases que rigen la convocatoria de las plazas reseñadas, dentro del proceso de estabilización, aprobadas por Resolución de Alcaldía el día 24 de octubre de 2022 (Decreto núm. 329/2022), publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 209, de fecha 28 de octubre de 2022, anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 225, de fecha 23 de noviembre de 2022, así como el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, número 298, de fecha 13 de diciembre de 2022.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el día 02 de enero de 2023, y de conformidad con el artículo 6 de las citadas bases y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento general de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

*Resuelvo:*

*Primero.-* Aprobar la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos.

ADMITIDOS/AS PLAZA APAREJADOR/A:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF
BEJARANO	SEGADO	FRANCISCO	52.5**.6**-A
FLORES	CÁCERES	MANUEL	27.3**.1**-L
ÁLVAREZ	GARCÍA	RUBÉN	74.8**.6**0-Q
CERRUDO	BORREGUERO	ALEXANDER	17.4**.5**-V

EXCLUIDOS/AS: NINGUNO/A

ADMITIDOS/AS PLAZA DE DIRECTORA/A EDUCADORA ESCUELA INFANTIL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF
RUZ	DÍAZ	FRANCISCA	52.5**.0**-K
GARCÍA	LUZÓN	ANA ISABEL	76.6**.8**-X
MEGÍAS	PALACIOS	CARMEN LUCÍA	48.3**.8**-P
CABALLERO	CARO	MELINA	26.0**.8**-D

EXCLUIDOS/AS PLAZA DIRECTOR/A EDUCADORA ESCUELA INFANTIL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF	MOTIVO
BURGOS	RIVERA	MARÍA LUISA	20.2**.2**-V	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
LÓPEZ	CRUCES	ROSA	31.0**.4**-Q	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO

*Segundo.-* Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/As en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la página web del Ayuntamiento [www.arjonilla.es](http://www.arjonilla.es) y en el Tablón de Anuncios. Así como, establecer un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para formular reclamaciones o subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Arjonilla, 3 de febrero de 2023.- El Alcalde Acctal, LUIS MIGUEL CARMONA MAROTO.